

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**MEJORADA DEL CAMPO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto de primera modificación del Decreto 1614/2023, de 30 de junio.—La Alcaldía del Ayuntamiento de Mejorada del Campo ha dictado la siguiente resolución que, en extracto, se publica en cumplimiento de la normativa vigente y para general conocimiento:

Decreto 1783/2023, de 19 de julio, de primera modificación del Decreto 1614/2023, de 30 de junio.

(...)

Primero.—Asignar a Dña. Isabel María Sánchez Olmedo el régimen de dedicación parcial establecido en el Acuerdo de Pleno 71/2023, de 30 de junio atendiendo a la dedicación y responsabilidad de las funciones representativas encomendadas a la misma y conforme a las condiciones establecidas en el mismo y en la legislación vigente:

Segundo.—Establecer como fecha de efectos de la asignación prevista en el pronunciamiento anterior el 1 de agosto de 2023.

Tercero.—Notificar este decreto a los interesados, para su conocimiento y aceptación, considerándose aceptada tácitamente salvo manifestación expresa en contrario en el plazo de tres días hábiles.

Cuarto.—Dar traslado de este decreto al Departamento de Personal y a la Intervención municipal.

Quinto.—Publicar este decreto en el tablón de anuncios electrónico; en el portal de transparencia, así como el extracto de los nombramientos y delegaciones efectuadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

(...)

Mejorada del Campo, a 19 de julio de 2023.—El alcalde, Jorge Capa Carralero.

(03/12.979/23)

